



Información para padres del Centro para adolescentes TeWinkle

Requisitos:

1. **REQUIERE que** los adolescentes tengan un formulario de inscripción archivado y firmado por un padre/tutor.
2. Cada día, los adolescentes **DEBEN** iniciar y cerrar sesión.

Asistencia personalizada: Tenga en cuenta que la Ciudad se esfuerza por hacer adaptaciones razonables para los participantes con necesidades especiales o discapacidades del desarrollo. Actualmente, la Ciudad no ofrece servicios de inclusión estructurados a adolescentes que requieren ayuda individualizada o supervisión durante el horario del programa. Se aceptará ayuda personalizada proporcionada por la familia/tutor del adolescente con la documentación adecuada. Para requisitos de documentación, comuníquese con: jose.guzman@costamesaca.gov

Administración de medicamentos: Si su adolescente necesita que el personal del programa para adolescentes le administre medicamentos, mientras esté en el Centro para adolescentes, deberá completar un formulario de "Solicitud de administración de medicamentos". Solicite el formulario por correo electrónico: jose.guzman@costamesaca.gov

Reglas del centro para adolescentes:

1. **Reglas escolares = Reglas del centro para adolescentes:** se aplican todas las reglas escolares y los participantes son responsables de obtener su manual del estudiante en su escuela.
2. **Entrada/Salida:** Los participantes **DEBEN** registrarse y salir cada día que visitan el Centro para Adolescentes. Los participantes no tienen permiso para cerrar sesión en el Centro para adolescentes TeWinkle, a menos que el padre/tutor dé permiso por escrito al personal del Programa para adolescentes de que el participante tiene permiso para cerrar sesión. Si el participante será recogido por cualquier persona que no sea el padre/tutor legal, complete la sección "Personas aprobadas" en la página 1 del formulario de registro. **Nota:** Todos los participantes pueden registrarse para asistir a las actividades escolares de TeWinkle en el campus o utilizar el autobús escolar. Los participantes deben permanecer en el Centro para Adolescentes en todo momento, a menos que asistan a una actividad escolar en el

campus. Los participantes no pueden ingresar al Teen Center después de las 3 pm, a menos que estén acompañados por personal de TeWinkle Middle School.

3. **Acoso:** Acoso, también conocido como intimidación, por parte de un participante de otro participante o empleado del Centro para Adolescentes por motivos de raza, religión, color, origen nacional, ascendencia, discapacidad, condición médica, sexo, orientación sexual, vestimenta según el género, identidad o edad no será tolerada y está sujeta a eliminación inmediata del Centro para Adolescentes.
4. **Respeto:** Los participantes del Centro para Adolescentes deberán comportarse respetuosamente con los Líderes de Recreación y los demás participantes. Todos los participantes deben tratar a los demás de la misma manera que les gustaría que los trataran a ellos. La violación de esta política incluye, entre otros: lenguaje ruidoso, perturbador, obsceno, profano o abusivo; amenazas verbales o físicas; o robar.
5. **Comportamiento Inapropiado:** Comportamiento Inapropiado incluyendo, entre otros: escupir, burlarse, comportamiento sexual, apostar, pelear, estar bajo la influencia de drogas/alcohol o cualquier otra cosa que el personal del Departamento de Parques y Servicios Comunitarios considere inapropiada. Estas acciones pueden resultar en una suspensión o expulsión automática dependiendo de la gravedad de la infracción. El Departamento de Policía de Costa Mesa será notificado inmediatamente de cualquier actividad ilegal, **SIN EXCEPCIONES**.
6. **Resolución de conflictos:** los participantes que estén sufriendo acoso, falta de respeto o que estén sujetos a un comportamiento inapropiado por parte de otro participante deben informar el problema a los líderes de recreación de inmediato.
7. **Pertenencias personales:** Las pertenencias personales no deben dejarse desatendidas. La Ciudad no es responsable por artículos perdidos, robados o dañados dentro del Centro para Adolescentes. Además, las pertenencias personales que se traigan al Centro para adolescentes no pueden interferir con la actividad del programa ni representar un problema de

seguridad para todos los empleados o participantes.

es lo suficientemente grave como para justificar un formulario de acción disciplinaria por escrito.

8. **Material ilegal/inapropiado:** El material ilegal o inapropiado resultará en una suspensión o expulsión, dependiendo de la gravedad de la situación. Está estrictamente prohibida la posesión de armas, drogas o alcohol.
9. **Fotografía/Grabación/Redes Sociales:** Se requiere consentimiento para que los participantes tomen fotografías o graben a otros participantes o al personal en sus teléfonos celulares o cámaras. Subir fotos a las redes sociales de otros participantes o personal que hayan sido distorsionadas o agregadas con contenido inapropiado resultará en una acción disciplinaria inmediata.
10. **Código de vestimenta:** Los participantes deberán estar completamente vestidos en todo momento. No se permiten palabras o imágenes ofensivas, explícitas, antidiscriminatorias, afiliaciones a pandillas por color, insignias o simbolismos, ni palabras o imágenes inapropiadas en la ropa durante las visitas al Centro para Adolescentes. El personal de Parques y Servicios Comunitarios se reserva el derecho de determinar qué es apropiado y qué no.

2. **Formulario de acción disciplinaria por escrito/Informe de incidente:** después de una advertencia verbal, o si la infracción original es lo suficientemente grave, el participante recibirá un Formulario de acción disciplinaria por escrito. Se contactará a los padres/tutores y se les informará sobre la acción disciplinaria por escrito. El participante podrá ser enviado a casa por el resto del día.
3. **Suspensión:** un segundo Formulario de acción disciplinaria escrito resultará en una suspensión por un período de tiempo específico (de dos a catorce días). Se contactará a los padres/tutores y se les informará sobre la suspensión, y el participante será enviado a casa para recordar el día.
4. **Expulsión:** un tercer Formulario de acción disciplinaria resultará en una expulsión del programa por el resto del año escolar. El participante puede regresar al programa el siguiente año escolar. Se contactará a los padres/tutores, se les informará de la expulsión y se enviará al participante a casa.
5. **Expulsión automática del centro de acogida para adolescentes** – Los participantes serán automáticamente expulsados por cualquier actividad ilegal incluyendo, pero no limitado a: robo; fumar y/o cualquier uso de drogas ilegales o alcohol, posesión de sustancias, armas o materiales inapropiados; y/o poner en peligro la seguridad de otros mediante peleas, abuso verbal, acoso, amenazas, etc. Otras actividades que justifican la expulsión automática se dejan a discreción del personal de Parques y Servicios Comunitarios. El Departamento de Policía de Costa Mesa será notificado inmediatamente de cualquier actividad ilegal, **SIN EXCEPCIONES.**

Procedimientos disciplinarios:

El incumplimiento de las reglas del Programa para Adolescentes resultará en medidas disciplinarias. El nivel de acción disciplinaria se basa en el criterio del personal de Parques y Servicios Comunitarios. Tenga en cuenta que la acción disciplinaria puede resultar en suspensión o expulsión automática, independientemente de si el adolescente ha recibido una advertencia verbal y/o un formulario de acción disciplinaria por escrito. El siguiente es el proceso disciplinario del Teen Camp:

1. **Advertencia verbal (primera infracción):** las advertencias verbales se dan cuando un caso singular de acción/comportamiento inapropiado no

Para hablar con un miembro del personal adolescente en el sitio, por favor llame al siguiente número de teléfono:		
TeWinkle	DRC	Excursiones
(714) 925-7251	(714) 925-7246	(714) 227-9885

Oficina del programa para adolescentes: (714) 327-7562
Correo electrónico: jose.guzman@costamesaca.gov
 Horario comercial: lunes a viernes de 8 am a 5 pm